



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)

“El Ayuntamiento de Arrecife informa a todos los contribuyentes del municipio que a partir del día 3 de septiembre y hasta el 5 de noviembre del corriente año, estará abierto el periodo voluntario de cobranza del Impuesto de Bienes inmuebles (IBI) del presente ejercicio 2010.

- Todos los contribuyentes interesados en la *bonificación* relativa a las familias numerosas, para el pago del IBI de 2010, *deberán presentar la correspondiente solicitud*, el título de familia numerosa y copia del DNI de los miembros de la unidad familiar mayores de edad, *antes de la finalización del periodo de pago voluntario.*
- También se informa que los contribuyentes que tengan domiciliados sus recibos obtendrán una bonificación del 5%.
- Lugar de Pago: En la red de oficinas y cajeros de La Caja Insular de Ahorros de Canarias, Banco Santander, Banca March, y BBVA, o mediante domiciliación bancaria, previa presentación del documento cobratorio facilitado por el Ayuntamiento.

LA CONCEJAL DE HACIENDA
Isabel Martín López